



Parte de prensa N° 148  
Salta, viernes 16 de agosto de 2019

## **Defensa del Consumidor controla el funcionamiento del programa Precios Esenciales**

Se informó a los consumidores que en ese organismo del Ministerio de Gobierno pueden denunciar faltantes de productos. Los inspectores realizaron controles en 13 cadenas de supermercados. ([Leer](#))

## **Salta se suma al proyecto para el tratamiento de neumáticos fuera de uso**

El Gobierno y la empresa Geocycle firmaron un convenio para la aplicación de un método sustentable que permite valorizar y utilizar los residuos como energía para el proceso de fabricación de cemento. ([Leer](#))

Video: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=2&v=iLFqoE9dJCC](https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=iLFqoE9dJCC)

## **Promueven el cooperativismo y el mutualismo escolar**

A través de un convenio, los ministerios de Educación y Producción impulsan acciones de capacitación y perfeccionamiento que contendrán módulos referidos al Cooperativismo en general y al Emprendedurismo como marco básico, con el objeto de potenciar en el colectivo docente su efecto multiplicador en la comunidad. ([Leer](#))

## **El SAMEC celebró 32 años de servicio**

La Dirección de Emergencias brinda un promedio de 2400 respuestas prehospitalarias y 30 traslados aéreos mensuales. Además, 5 coberturas diarias de eventos con puestos médicos de avanzada y puestos sanitarios. ([Leer](#))

Video: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=3&v=7hqC9fb15i8](https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=7hqC9fb15i8)

## **El lunes 19 es el Día Nacional de lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico**

La enfermedad se transmite por la ingesta de carne con cocción insuficiente, pero también por jugos y leche sin pasteurizar, frutas y verduras mal lavadas. La prevención radica en hábitos de higiene y cuidados simples y cotidianos. ([Leer](#))

## **Capacitan a un equipo técnico para la orientación de refugiados y migrantes**

La apertura de la nueva dependencia del Ministerio de Gobierno está prevista para este mes. Trabaja en la protección e inclusión de ciudadanos afectados por el desplazamiento forzado. ([Leer](#))

**Más información:** [www.salta.gov.ar/prensa](http://www.salta.gov.ar/prensa)



## **Defensa del Consumidor controla el funcionamiento del programa Precios Esenciales**

Inspectores de la Secretaría de Defensa al Consumidor de Salta continúan recorriendo los supermercados adheridos al programa nacional Precios Esenciales. Verifican que los productos de la lista se encuentren señalizados, con sus respectivos precios, y que no se registren faltantes en las góndolas.

Los controles se realizaron en 13 cadenas de supermercados, y en uno se constató un faltante de 11 productos que figuran en el listado de ese programa nacional.

Carlos Morello, secretario de Defensa del Consumidor, aseguró que el equipo del organismo realizará los relevamientos correspondientes durante la vigencia del programa y destacó la importancia de contar con información de la comunidad. Por esto solicitó al ciudadano cotejar siempre los precios de los productos llamados "esenciales" con los de los competidores, ya que durante las recorridas se pudo verificar la existencia de artículos de menor valor, fuera de la lista.

Para denunciar faltantes de productos, los consumidores se pueden comunicar al 0800-666-1518, de lunes a viernes de 8 a 20.

### **Impuesto al Valor Agregado**

El Gobierno nacional informó a través del Boletín Oficial que la venta de los productos de la canasta alimentaria básica, estarán alcanzados por una alícuota equivalente al 0% en el impuesto al valor agregado (IVA). La presente medida se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.

En este sentido, Morello manifestó "solicité a las autoridades de Defensa del Consumidor de Nación que se incluya a los productos esenciales incluidos en el programa Precios Cuidados para, de esta forma, ver realmente el descuento en la quita del IVA".

Fueron incluidos en esa medida, aceite de girasol, maíz y mezcla, arroz, azúcar, conservas de frutas y hortalizas y legumbres, harina de maíz y trigo, huevos, leche entera o descremada, pan, pan rallado y rebozador, pastas secas, yerba mate, mate cocido, té, yogur entero y descremado).

Convenio para la Promoción del Cooperativismo y el Mutualismo Escolar entre los Ministerios de Educación y Producción

## **Salta se suma al proyecto para el tratamiento de neumáticos fuera de uso**

La ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, **Graciela Pinal de Cid** encabezó la firma de un convenio con la empresa Geocycle, perteneciente a Holcim Argentina, para aplicar el coprocesamiento de neumáticos fuera de uso, como energía para el proceso de fabricación del cemento.



El acuerdo establece la aplicación de un método sustentable que permite valorizar y utilizar los residuos como energía para el proceso de fabricación de cemento. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones del medioambiente y a la prevención de enfermedades. De esta manera, Salta se suma a un conjunto de jurisdicciones para dar tratamiento a productos fuera de uso.

Pinal de Cid sostuvo que "hoy estamos rubricando un acuerdo marco con la empresa Geocycle, perteneciente a la firma Holcim Argentina, para dar solución una situación que involucra a la sociedad en conjunto, como son los neumáticos fuera de uso".

También expresó que "vamos generar una agenda de trabajo mancomunado entre la provincia y las intendencias para determinar las zonas de acopio y buscar la manera más eficiente para sacar estos residuos de los municipios".

Por su parte Oscar Enríquez, Gerente de Geocycle Argentina, precisó que "este método se denomina coprocesamiento y se trata de una manera sustentable de gestionar los residuos. Consiste en el aprovechamiento de su valor energético logrando su total integración al proceso de producción, sin dejar ningún tipo de residuo y bajo los más altos estándares ambientales. Además, implica un aporte para la prevención de enfermedades asociadas a la proliferación de los mosquitos transmisores" comentó.

Con esta acción, el Gobierno provincial y la empresa refuerzan el compromiso social, mediante la articulación de un proyecto que aportará a la mejora de las condiciones medioambientales y sociales de la provincia.

## **Promueven el cooperativismo y el mutualismo escolar**

Esta mañana se suscribió el convenio de colaboración interministerial para la promoción del cooperativismo y el mutualismo escolar entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, en el marco de la aplicación de los recursos del Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa y en los términos de la Ley Nacional N 16.583.

Las partes se comprometen a promover, difundir y consolidar el crecimiento cualitativo del sector cooperativo en todo el territorio provincial, estimulando a la niñez y la adolescencia en la formación y práctica de los principios, valores y virtudes de Cooperativismo y el Mutualismo. Suscribieron el convenio la ministra de Educación, **Analía Berruero** y su par de Producción, **Graciela Pinal de Cid**.

Por una parte, Educación promocionará la constitución y funcionamiento de Cooperativas y Mutuales Escolares en los establecimientos de su dependencia. En una primera etapa de ejecución del convenio fomentará la constitución y funcionamiento en la Unidades Educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial y Secundaria, respectivamente.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Ministerio de Educación fomentará el desarrollo de las acciones de promoción y consolidación del Cooperativismo y el Mutualismo Escolar, entendiendo que es importante la Capacitación y el perfeccionamiento docente en la materia, el respaldo a los docentes guías de cada institución educativa, el apoyo técnico y material a las comisiones promotoras y a las propias Cooperativas y Mutuales Escolares.



Producción tendrá a su cargo la Unidad de Gestión Delegación de Cooperativismo y Mutualismo Escolar que depende de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades. La dirección es el sector encargado de las tareas de capacitación docente en la materia, registro numérico de entidades a crearse, autorización para funcionar, control y eventual disolución y liquidación.

Adicionalmente actuará como instancia de apoyo para la formulación y evaluación de los proyectos que estas entidades puedan presentar, siendo responsable de su seguimiento y de la correspondiente rendición de cuentas ante la autoridad correspondiente.

Las acciones de capacitación y perfeccionamiento contendrán módulos referidos al Cooperativismo en general y al Emprendedurismo, como marco básico, con el objeto de potenciar en el colectivo docente su efecto multiplicador en la comunidad como agentes de promoción y cambio, hasta convertirse en puntos referenciales y de apoyo para las cooperativas, mutuales y grupo de emprendedores.

En una primera etapa se capacitará a docentes de todos los niveles con instancia presencial y luego a distancia, donde se abordarán los fundamentos del cooperativismo y el cooperativismo escolar como herramienta pedagógica.

Con la firma de convenio se habilita a la Delegación de Cooperativismo Escolar que funciona como parte de la Dirección de Cooperativismo y Mutualidades. Para más información dirigirse a Pedernera 276 o contactarse por mail a saltacym@gmail.com

Participaron en el encuentro, el director de la Dirección de Cooperativas, Ivan Palmier O'Connor; el jefe de capacitación de dicha Dirección, Martin Lagoria; la directora general de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Empleo, Jorgelina Bellagamba; la directora general de Empleo, Lorena Cunzolo; la asesora legal de la Dirección General de Empleo, Antonieta Montaldi y el Coordinador de Actuaciones dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Maximiliano Schanz.

## **El SAMEC celebró 32 años de servicio**

La Dirección de Emergencias SAMEC, conmemoró su 32º aniversario con la presencia del personal, directivos, funcionarios provinciales, representantes de organismos de primera respuesta y de las fuerzas de seguridad.

En la ocasión se destacó la labor del Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes, que tiene como misión básica dar la primera respuesta ante una emergencia, brindando los primeros auxilios a personas que los requieren mientras son trasladadas al establecimiento de salud pertinente.

Asimismo, se encarga de los traslados de alto riesgo entre instituciones de distinta complejidad y de la cobertura sanitaria en acontecimientos de concurrencia masiva, eventos deportivos, culturales y religiosos, entre otras intervenciones.

También se resaltó la constante capacitación del personal, para optimizar el servicio extra muros que se presta. Durante el acto hicieron entrega de reconocimientos al personal en servicio y a quienes pertenecieron al organismo.



El SAMEC brinda un promedio de 2400 respuestas prehospitarias por mes, 5 coberturas diarias de eventos con puestos médicos de avanzada y puestos sanitarios y 30 traslados aéreos mensuales. Además cuenta con 7 instructores de emergencias reconocidos a nivel nacional.

Próximamente se realizará el traslado de la central de la institución al nuevo edificio en avenida Arenales, en inmediaciones del hospital Público Materno Infantil.

La obra ocupa una superficie de 2000 m<sup>2</sup> y representa una inversión cercana a los 30 millones de pesos.

El SAMEC cuenta además con subsedes ubicadas en los barrios Castañares, Lavalle, Intersindical, El Manjón, Solidaridad, Santa Lucía, Palermo, Villa Palacios, ex peaje de AUNOR y villa San Lorenzo.

Estuvieron presentes durante la celebración, la ministra de Asuntos Indígenas, Edith Cruz, el subsecretario de Salud, Omar Sochez López y el director de Emergencias, Mario Palacios, entre otros.

## **El lunes es el Día Nacional de lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico**

El 19 de agosto es el Día Nacional de Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), jornada dedicada a intensificar la información sobre esta enfermedad que afecta principalmente a niños, adolescentes, ancianos y personas inmunodeprimidas y las formas de prevenirla.

La fecha fue instituida en 2013, como homenaje al médico pediatra e investigador argentino Carlos Arturo Gianantonio, nacido el 19 de agosto de 1926 y fallecido en 1995, quien es reconocido como precursor en la lucha contra la enfermedad.

El SUH es la principal causa de insuficiencia renal aguda y la segunda de insuficiencia renal crónica en la población pediátrica. Además, ocasiona el 20% de los trasplantes de riñón en niños y adolescentes. Se trata de una enfermedad grave, pero prevenible.

Se transmite principalmente por alimentos contaminados por varias cepas de la bacteria escherichia coli, que produce una toxina que suele encontrarse en la materia fecal de animales y humanos.

Diversos factores favorecen la enfermedad, como la elaboración de alimentos sin el adecuado manejo, las actividades en el ámbito rural, la exposición al ganado, al ambiente y las aguas de recreación.

Se estima que en la Argentina, por año se producen alrededor de 5000 infecciones con escherichia coli y se diagnostican más de 400 casos de SUH. De estas infecciones, un 10% son niños menores de cinco años, los cuales están en alto riesgo por la afección aguda de los riñones y potencial necesidad de trasplante renal.

### **Alimentos contaminados**



Los alimentos que pueden portar la bacteria son la carne, las hortalizas y los lácteos. Para evitar la contaminación a través de la carne, se la debe cocinar bien, hasta el punto en que desaparece el jugo rosado, sobre todo cuando se trata de carne picada.

Los vegetales y frutas a consumir crudos deben lavarse con agua segura. Se debe evitar consumir jugos no pasteurizados, leche no pasteurizada o productos elaborados con leche sin pasteurizar. También es importante corroborar la fecha de vencimiento de los alimentos elaborados y verificar la integridad de los envases.

Se recomienda adquirir productos de origen animal y vegetal en establecimientos que reúnan condiciones de higiene y habilitación; lavarse las manos con agua y jabón siempre y especialmente después de usar el baño, cambiar pañales, tocar animales, manipular carne y vegetales crudos, antes de cocinar y comer.

Se aconseja utilizar utensilios de cocina diferenciados, para carne cruda y carne cocida. Los alimentos crudos, en especial las carnes, no deben entrar en contacto con los cocidos. Se recomienda consumir agua potabilizada, conservar la cadena de frío de alimentos y evitar que los menores de cinco años consuman chacinados y carnes de faenas caseras. Al descongelar alimentos, hacerlo en la heladera o el horno, nunca a temperatura ambiente.

### **Síntomas de la enfermedad**

El síndrome urémico hemolítico puede manifestarse con fiebre, vómitos, diarrea, heces con sangre, irritabilidad, debilidad y letargo, escasa orina, palidez, hematomas, hemorragias subcutáneas y piel amarillenta.

Ante la presencia de estos síntomas en menores de cinco años, se recomienda la consulta inmediata con un médico.

## **Capacitan a un equipo técnico para la orientación de refugiados y migrantes**

El equipo técnico que estará vinculado a la oficina para la orientación de refugiados y migrantes, recibe la capacitación correspondiente que permitirá brindarles protección e inclusión. La apertura de esta dependencia del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia surgió en el marco del convenio que sumó a la Provincia de Salta al programa Ciudades Solidarias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). El documento fue firmado en mayo pasado.

El equipo técnico está conformado por una mesa de gestión con actores del sector público, quienes tendrán la responsabilidad de llevar adelante acciones que garanticen la protección e inclusión de ciudadanos de distintas partes del mundo que se asentaron en Salta, afectados por el desplazamiento forzado. Su objetivo será facilitarles el acceso a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Durante la jornada se abordó la situación actual del Programa y los desafíos a los cuales se enfrenta. Se discutió sobre el acompañamiento en la integración, articulando una guía de derechos y recursos enfocados en trabajo, educación, justicia y género.

En este encuentro estuvieron presentes la Secretaria de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Carina Iradi y la directora de Cultos, Daniela Chávez.

Tel: 0387- 432 4552/ 126  
Centro Civico Grand Bourg  
AV. los Incas s/n.  
Bloque 3 - Planta Baja - Ala Este



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA,  
*Secretaría de Comunicación.*

Entre todos.

\* \* \*